

Lactancia materna

Señor Director:

El lema con que este año se conmemora la Semana Mundial de la Lactancia Materna es “Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones”. Se da importancia a que todas las mujeres puedan amamantar con éxito a sus hijos, independiente de las situaciones que ellas y sus familias puedan estar viviendo.

En Chile existen leyes que protegen y apoyan la lactancia materna y que podríamos relacionar con el lema de este año. Una de ellas es la ley N° 21.155 que se refiere específicamente a la protección a la lactancia materna y al amamantamiento. Esta normativa reconoce el valor fundamental de la maternidad y del derecho a la lactancia materna como un derecho de la niñez, además les da garantía a las madres para amamantar libremente a sus hijos, sancionando cualquier discriminación arbitraria que cause privación, perturbación o amenaza a estos derechos.

Son múltiples los beneficios de la lactancia materna para la salud física y emocional del binomio madre e hijo, por ejemplo, se sabe que disminuye la incidencia de cáncer de mama y ovario. Además, hay evidencia de beneficios a corto y largo plazo para la salud de los niños alimentados con leche materna, por ejemplo, el aporte de nutrientes esenciales, factores inmunológicos, disminución de enfermedades infecciosas y crónicas como la diabetes y obesidad. Asimismo, la lactancia favorece el apego y el vínculo, lo que se relaciona con una mejor salud mental para esas mujeres y sus hijos.

Por lo tanto, los beneficios son para el binomio, la familia, la sociedad y finalmente para el país, disminuyendo los costos de atención por estas patologías.

Ángela Aldea Tejo
Académica de Obstetricia USS